

convocada por Orden de 28 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), y quedan exentos de la celebración del primer ejercicio de esta convocatoria conservando la puntuación que alcanzaron en la convocatoria inmediata precedente.

Los opositores cuyos nombres aparecen en la relación seguidos de la letra (B), si bien tienen aprobado el primer ejercicio de la precedente convocatoria, han optado por realizarlo de nuevo, quedando a resultas de la calificación que obtengan en la presente convocatoria.

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

1445 *RESOLUCION de 16 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Oficial de primera de Oficios en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Tributaria) (195/89/13).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 15 de octubre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de octubre de 1990, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial de primera de Oficios en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera y segunda fase, test psicotécnico y prueba práctica, que tendrá lugar el próximo día 29 de enero de 1991, a las nueve treinta y once treinta horas, respectivamente, en la Dirección General de Informática Tributaria, calle Santa María Magdalena, 16, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 16 de enero de 1991.—P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1446 *ORDEN de 28 de diciembre de 1990 por la que se subsana error material advertido en la convocatoria para cubrir plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de diciembre de 1990 (Orden de 31 de julio de 1990) para cubrir 33 plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ha advertido error material, que procede subsanar:

El error advertido en la convocatoria se subsana tal y como resulta a continuación:

En la página 36945, donde dice:

«TRIBUNAL NUMERO TIS06.

T. V3. Rodríguez Mañas, Fco. Javier. Titulado Superior Especializado. CSIC. Organización Central.

T. V2. Martínez Bueno, Ignacio. Titulado Superior Especializado. CSIC. Organización Central.»

Debe decir:

«T. V3. Rodríguez Mañas, Fco. Javier. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. CSIC. Organización Central.

S. V2. Martínez Bueno, Ignacio. Escala Técnica Superior de Empleo. CSIC. Organización Central.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

1447 *ORDEN de 28 de diciembre de 1990 por la que se subsana error material advertido en la convocatoria para cubrir plazas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de diciembre de 1990 (Orden de 31 de julio de 1990) para cubrir 23 plazas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ha advertido error material, que procede subsanar:

El error advertido en la convocatoria se subsana tal y como resulta a continuación:

En la página 36956, donde dice:

«Tribunal número TIT01.

T. V1. Martínez Bueno, Ignacio. Titulado Superior Especializado. CSIC. Organización Central.»

Debe decir:

«T. V1. Martínez Bueno, Ignacio. Escala Técnica Superior de Empleo. CSIC. Organización Central.»

Asimismo, en la página 36957, donde dice:

«Tribunal número TIT03.

T. V3. Rodríguez Mañas, Fco. Javier. Titulado Superior Especializado. CSIC. Organización Central.

S. V2. Martínez Bueno, Ignacio. Titulado Superior Especializado. CSIC. Organización Central.»

Debe decir:

«T. V3. Rodríguez Mañas, Fco. Javier. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. CSIC. Organización Central.

S. V2. Martínez Bueno, Ignacio. Escala Técnica Superior de Empleo. CSIC. Organización Central.»

Igualmente, en la página 36958, donde dice:

«Tribunal número TIT09.

T. V2. Álvarez González, Juan José. Titulado Superior Especializado. CSIC. Organización Central.»

Debe decir:

«T. V2. Álvarez González, Juan José. Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. CSIC. Organización Central.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de diciembre de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

1448 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Dirección General de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral de duración determinada en dicha Mutualidad.*

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden de 25 de mayo de 1987, ha resuelto convocar concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de personal laboral de duración determinada, con destino en los Servicios Centrales de esta Mutualidad de Previsión de la Administración Local, dotadas presupuestariamente, que a continuación se señalan:

Tres Ordenanzas.

Dos Mozos.

Un Mecánico-Conductor.

Dicha convocatoria se somete a lo previsto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas; al Convenio Colectivo para el personal laboral del citado Ministerio, y al Real Decreto 1989/1984, de 17 de